

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global correspondiente a la administración central del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por el área de coordinación técnica:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRES (3) PROFESIONALES COMO MONITOR PROFESIONAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PROMOCION DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Se expide la presente a los tres 03 días del mes de junio de 2021



CELENA CONTRERAS CASTILLO